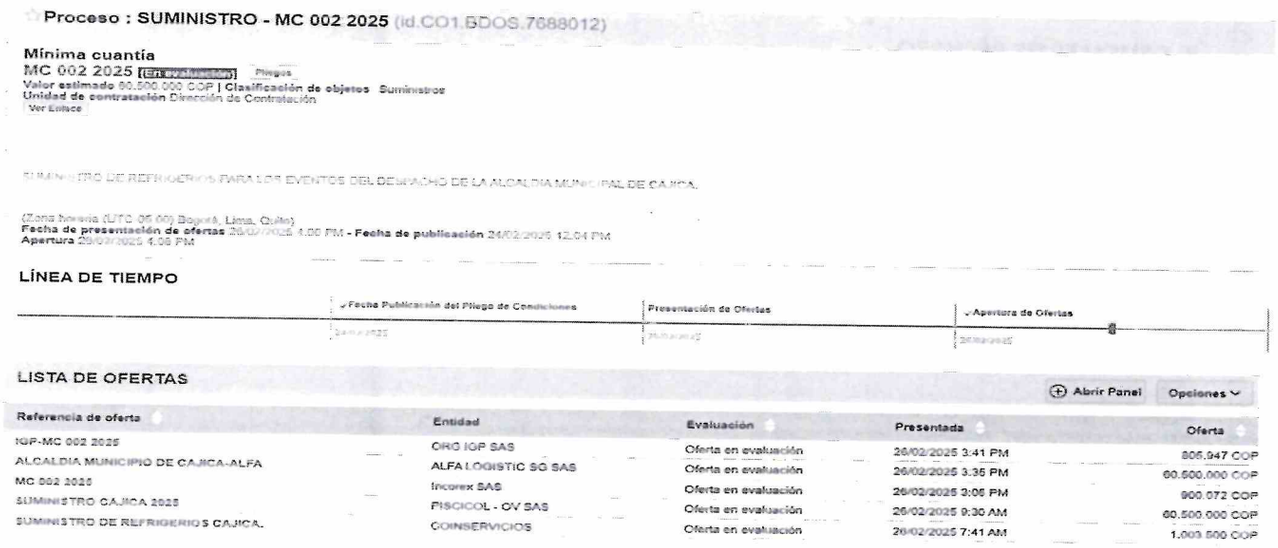
INFORME DE EVALUACIÓN MC 002-2025

(26 DE FEBRERO DE 2025)

OBJETO: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA.

De conformidad con lo dispuesto en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 002 de 2025, se da inicio al trámite de evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia, siguiendo lo establecido en la invitación de referencia.

Se deja constancia que se presentaron CINCO (05) ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para participar en el proceso de selección, de la siguiente manera:



Proceso : SUMINISTRO - MC 002 2025 (id.CO1.BDOS.7688012)

Mínima cuantía
MC 002 2025 En evaluación Pliegos
Valor estimado 60.500.000 COP | Clasificación de objetos Suministros
Unidad de contratación Dirección de Contratación
Ver Enlace

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA.

(Zona Nevada (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/02/2025 4:00 PM - Fecha de publicación 24/02/2025 12:04 PM
Apertura 26/02/2025 4:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones — Presentación de Ofertas — ✓Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IGP-MC 002 2025	ORG IGP SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:41 PM	805.947 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA-ALFA	ALFA LOGISTIC SG SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:35 PM	60.500.000 COP
MC 002 2025	Incorex SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:06 PM	900.072 COP
SUMINISTRO CAJICA 2025	FISCICOL - OV SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 9:30 AM	60.500.000 COP
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CAJICA.	CONSERVICIOS	Oferta en evaluación	26/02/2025 7:41 AM	1.003.500 COP

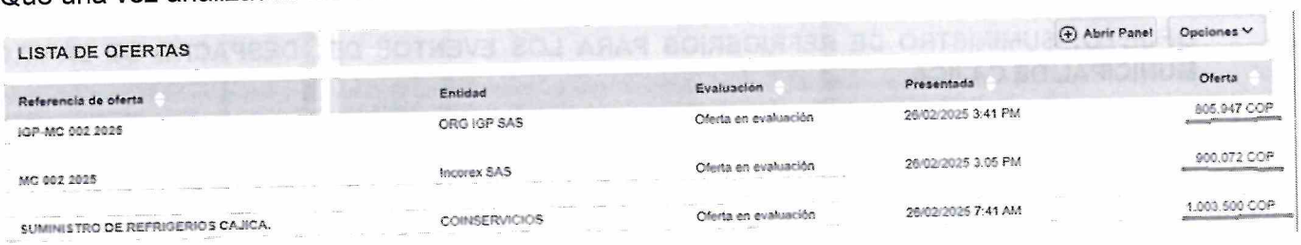
I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las designaciones primero del numeral 3.3.1 del manual de procedimientos internos de contratación del Municipio de Cajicá, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por **PISCICOL-OV SAS NIT:** representada legalmente por **OSCAR EUDORO VARGAS CAICA** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.664.823 de Cota, siendo la propuesta con menor valor, de la siguiente manera:

CRITERIOS HABILITANTES	CALIFICACIÓN
Requisitos para acreditar la experiencia	Cumple / No Cumple
Requisitos para acreditar la capacidad técnica	Cumple / No cumple
Requisitos para acreditar la capacidad jurídica	Cumple / No Cumple

1. EVALUACIÓN ASPECTOS DE EXPERIENCIA, TÉCNICOS Y ESPECÍFICOS

Que una vez analizadas las causales de rechazo se evidencia que las empresas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

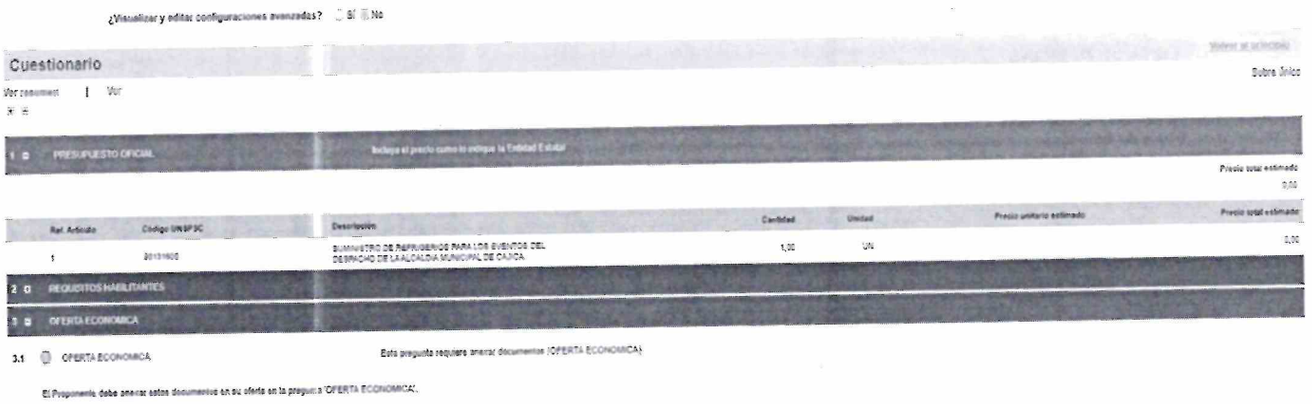
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IGP-MC 002 2025	ORG IGP SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:41 PM	805.947 COP
MC 002 2025	Incorex SAS	Oferta en evaluación	26/02/2025 3:05 PM	900.072 COP
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS CAJICA.	COINSERVICIOS	Oferta en evaluación	26/02/2025 7:41 AM	1.000.500 COP

Se encuentra inmersas en las causales de **RECHAZO** conforme a lo establecido en la INVITACIÓN PÚBLICA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-002 DE 2025

8. CAUSALES DE RECHAZO

8. Cuando el valor del contrato sea diferente al PRESUPUESTO OFICIAL, conforme a lo solicitado por la Entidad.

Como se evidencia el valor ofrecido por parte de los tres oferentes mencionados anteriormente no corresponden al valor del presupuesto oficial como fue solicitado en el PLIEGO DE CONDICIONES electrónico y sus anexos como se evidencia a continuación:



¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Ver resumen | Ver

Sobre Único

1 PRESUPUESTO OFICIAL — Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado: 0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
1	90101603	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	1,00	UN		0,00

2 REQUISITOS HABILITANTES

3 OFERTA ECONOMICA

3.1 OFERTA ECONOMICA — Esta pregunta requiere anexar documentos (OFERTA ECONOMICA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OFERTA ECONOMICA'.

Incurriendo en la causal anteriormente descrita y en concordancia con las condiciones solicitadas en la invitación

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA:

MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

Nota: el valor del contrato corresponderá al PRESUPUESTO OFICIAL, pues se trata de un contrato por monto agotable. SO PENA DE RECHAZO

La OFERTA ECONÓMICA deberá ser presentada por valores unitarios, ya que el estudio de mercado se realizó para determinar los valores unitarios de los servicios que se requiere contratar.

La adjudicación recaerá sobre el proponente que oferte el MENOR VALOR TOTAL DE LA SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS CONTENIDOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.

Que en ese orden de ideas y en aplicación del ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Del decreto 1082 de 2015. La entidad procedió a rechazar a los oferentes mencionados anteriormente

Que es de mencionar, que es deber de los proponentes conocer los pliegos, esto con el fin que sus propuestas se sujeten a todos y cada uno de los puntos solicitados por la Entidad Estatal, en todo caso los proponentes pueden

solicitar aclaraciones o realizar observaciones a los pliegos de condiciones

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993

> ***ARTÍCULO 30 numeral 6o.*** *Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia.*
>
> Razón por la cual los proponentes deben someterse a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, de la misma forma al procedimiento establecido para todas y cada una de las modalidades de selección para este caso MINIMA CUANTIA, por lo tanto, la Entidad dando cumplimiento al pliego de condiciones procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.
>
> Por lo anterior se procedió a EVALUAR la oferta que cumplió con todos los requisitos establecidos en el PLIEGO ELECTRÓNICO para cada una de las modalidades de selección contempladas las normas del Sistema de Compra Pública.
>
> *(…) Estos pliegos están compuestos por dos partes: un formulario con campos tipo y una sección para adjuntar documentos. La idea es que no se presente una duplicidad en el contenido de estas dos partes.*
>
> *Los formularios de los pliegos electrónicos abarcan la mayoría de los contenidos mínimos que debe contener un pliego de condiciones, con excepción del análisis de riesgos, las causales de rechazo, la minuta del Contrato y los términos supervisión o interventoría entre otros, los cuales al igual que los demás componentes que la Entidad considere conveniente incluir en su autonomía, pueden incluirse en la sección para adjuntar documentos. Ley 1150 de 2007 artículo 8, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.3, 2.2.1.1.2.1.4 (…)*

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las designaciones primero del numeral 3.3.1 el manual de procedimientos internos de contratación del Municipio de Cajicá, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta con menor valor, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

DOCUMENTO	PISCICOL-OV SAS NIT: 901.804.982-7	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada certificada mediante UN (01) contrato celebrado, ejecutado y terminado con entidades públicas y/o privadas que dentro de su objeto contractual tenga: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, cuya sumatoria corresponda al 100% del valor del presupuesto oficial. Se deberá aportar dentro de su propuesta la respectiva certificación y/o copia del contrato con acta de liquidación y/o terminación la cual permita verificar los requisitos antes señalados. Estas certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Nombre o razón social del contratista. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de suscripción del contrato. 4. Fecha de iniciación del contrato 5. Fecha de terminación del contrato 6. Valor del contrato. 7. Identificación y cargo de la persona competente para expedirla (La certificación estará suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento).	**CUMPLE**	**Contrato de experiencia No. 1:** **Objeto:** **LOGISTICA DE EVENTO Y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EMPLEADOS DEL IMRD FUNZA** **No. Contrato: Contrato de SUMINISTRO: 364 2024** **Contratante: PROYECTOS COLOMBIANO SAS** **Valor del contrato:** $180.000.000 **Valor expresado en smmlv:** 138,46 **Fecha de inicio:** 28/02/2024 **Fecha de terminación:** 25/202 **Fecha de suscripción:** 27/02/2024

Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos. Si la certificación incluye el contrato principal con sus adicciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta los certificados aportados por uno o por todos los miembros del consorcio o unión temporal. En caso de no contar con certificaciones escritas, la experiencia se puede acreditar mediante copia del contrato con la respectiva acta de liquidación, siempre y cuando estén firmados y contenga la información solicitada anteriormente. En el evento de que la anterior experiencia se acredite con la ejecución de contratos con entidades privadas, el oferente deberá además de las certificaciones o actas de liquidación y copias de contratos, allegar sin excepción copia de la respectiva factura, donde se verifique la ejecución del contrato El valor de cada contrato será expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes SMMLV, del año en que fueron terminados		Nota: El oferente procede a subsanar dentro del término solicitado por la ENTIDAD
RESULTADO		**CUMPLE**

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador en los aspectos de experiencia determinó que la propuesta presentada por el proponente **PISCICOL-OV SAS**, **CUMPLE,** los documentos requeridos en el presente informe para acreditar la experiencia requerida conforme a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

CAPACIDAD TÉCNICA, CONDICIONES TÉCNICAS, PERSONAL MINIMO

REQUISITO	OBSERVACIÓN	FOLIO	VERIFICACIÓN
La oferta técnica deberá cumplir con los requerimientos técnicos mínimos señalados en el numeral 7.3. del estudio previo y el documento anexo – Ficha técnica de la invitación, Las especificaciones solicitadas por el Municipio son las mínimas requeridas, por debajo de ellas no serán válidos los ofrecimientos	OSCAR EUDORO VARGAS CAICA identificado con C.C 80.664.823 de en su calidad de representante legal suscribe anexo N° 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Invitación Pública de la **MÍNIMA CUANTÍA MC-002 DE 2025**.	ANEXO 4. ESPECIFICACIONES TECNICAS 4 Folios	**CUMPLE**

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES El proponente deberá acreditar junto con la oferta el manual de manipulación de alimentos donde se evidencie las normas higiénico-sanitarias que deben cumplir los manipuladores de alimentos	Se anexa manual de manipulación de alimentos. En 30 folios.	MANUAL PARA MANIPULADORES DE ALIMENTOS. 30 folios.	**CUMPLE**
PERSONAL MINIMO REQUERIDO El proponente deberá aportar junto con la oferta la hoja de vida de un técnico en cocina con formación académica complementaria nivel técnico y/o tecnólogo de asistente de alimentos, deberá acreditar siete (7) años de experiencia en áreas a fines al objeto del presente proceso.	El proponente presenta la hoja de vida de la técnica María Camila Alfaro Giron identificada con cedula de ciudadanía 1.053.810.264, Técnico en cocina expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el 19 de noviembre de 2012.	Anexo 30 Folios	**CUMPLE**

FICHA TÉCNICA

REFRIGERIOS				
ITEM	**DESCRIPCION GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VERIFICACION**
1	PASTEL CARNE 90 GRS+ JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	
2	PASTEL POLLO 90 GRS+ JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40 GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	
3	PASTEL HAWAIANO 90 GRS+ JUGO 200ML + CORAZONCITA 25 GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	
4	MILHOJA 60 GRS + JUGO 200ML + PASABOCA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
5	SALCHIPAPA + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
6	PALITO DE QUESO + JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
7	ALMOJABANA 65 GRS + JUGO 200ML + GALLETA NEGRA 40 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
8	BUÑUELO 65 GRS + JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	**CUMPLE**
9	PANDEBONO 65GRS + JUGO 200ML + PASABOCA 25 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
10	TORATA DE QUESO 120GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
11	PUDIN DE VAINILLA 55GRS + JUGO 200ML + PALITO DE QUESO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	

12	TORTA DE VINO 45 GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
13	MANTECADA 90GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
14	BRAZO DE REINA 40GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
15	CHORIZO CON AREPA + JUGO 200ML + PASABOCA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
16	CHORIPERRO 220GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
17	SANDWICH PERNIL 250GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
18	SANDWICH PAVO 250GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
19	HAMBURGUESA CARNE 320GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
20	HAMBURGUESA POLLO 320GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
21	PERRO 220GRS + JUGO 200ML + GALLETA NEGRA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	
MENUS				
ITEM	**DESCRIPCION GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VERIFICACION**
22	ARROZ BCO 200 GR +PAPA FRANC 150 GR Ò YUCA+ENSALAD VERDUR C+CHURRASCO X 125 GR+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	CUMPLE
23	ARROZ BCO 200 GR +PAPA FRANC 150 GR Ò YUCA+ENSALAD VERDUR+PECHUGAX 125 GR+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	
24	LASAGNA MIXTA 250GRS+PORCION DE PAN 55GRS+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	
25	MENU CTE C/CARNE 910 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
26	MENU CTE C/CERDO 910 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
27	MENU CTE C/POLLO 1010 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
28	MENU ESP C/CERDO 1220 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
29	MENU ESP C/PESCAD 1220 GR + BEB 10 O	UNIDAD	1	
30	MENU ESP C/POLLO 1220 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
31	MENU ESP C/CARNE 1525 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	
ADICIONALES				
ITEM	**DESCRIPCION GENERAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VERIFICACION**
32	SANDWICH COMBINADO	UNIDAD	1	
33	CORTADITOS DE LECHE	UNIDAD	1	
34	BREVA AREQUIPE	UNIDAD	1	
35	QUESADILLOS	UNIDAD	1	
36	NARANJA AREQUIPE	UNIDAD	1	

37	AMPANADAS CARNE / POLLO	UNIDAD	1	CUMPLE
38	AREPA DE HUEVO	UNIDAD	1	
39	AREPA DE QUESO	UNIDAD	1	
40	YOGURTH CASERO	UNIDAD	1	
41	FLAN DE LECHES	UNIDAD	1	
42	ARROZ DE LECHE	UNIDAD	1	
43	GELATINA DE COLORES	UNIDAD	1	

a. **COMPONENTE DE CALIDAD**: Los productos alimenticios suministrados deben cumplir las siguientes condiciones de calidad:

Todos los alimentos a suministrar deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes NTC y deberán cumplir con los requisitos de rotulado y etiquetado según Resolución 5109 de 2005 y Decreto 616 de 2006 características generales por grupo establecidas.
Lo jugos en botella a suministrar deberán ser de una marca reconocida en el mercado.
Los productos cárnicos deben ser elaborados en aplicación del Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009; 3961 de 2011 y 917 y 2270 de 2012 y las Resoluciones 240 y 3753 de 2013 expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
Los derivados lácteos utilizados en los refrigerios deben cumplir con las normas de los decretos 616 del 2006 y 2838 de 2006 y 1673 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.
El proponente seleccionado debe garantizar que además de cumplir con el aporte nutricional, cumpla con las condiciones de calidad, en especial de inocuidad, entendida como el suministro de un alimento libre de patógenos que se constituyan en agentes peligrosos para la salud del consumidor.
El proponente seleccionado tomará las medidas pertinentes para la compra, recibo de alimentos, conservación, almacenamiento, preparación y suministro de los refrigerios de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.
No se acepta como sustituto de los jugos la utilización de refrescos que no contengan la fruta natural en la cantidad establecida. Se incluyen en estos la naranjada y limonadas.
Características organolépticas: Las preparaciones deben ser agradables en su presentación y cumplir además con características de variedad, textura, consistencia, color, olor, sabor, forma, humedad y métodos de preparación.
Los refrigerios deben ser ofrecidos a la temperatura adecuada: Los alimentos calientes deben ser ofrecidos a temperatura no inferior a 65ºC, las bebidas frías a temperatura no mayor a 40C, el agua a utilizar para la preparación de alimentos y actividades correlativas deberá ser potable apta para consumo humano.
El proveedor deberá ofrecer un buen servicio, garantizando que las personas que suministren los refrigerios cumplan las normas sanitarias para la manipulación de alimentos establecidas por el Ministerio de Salud.
Los refrigerios deberán entregarse en los empaques de tal manera que cumplan lo establecido en el Decreto 153 del 27 de julio de 2023.

b. **PREPARACION DE LOS ALIMENTOS**

Preparar los refrigerios cumpliendo con los menús estándar ofertados y los requerimientos del servicio.
Suministrar la cantidad adecuada, balanceada y acordada en cada una de las opciones de refrigerio estipuladas en las especificaciones técnicas del contrato.
Garantizar y emplear los equipos y utensilios, aplicando los manuales de uso y de seguridad.
Manejar los residuos sólidos y líquidos, de acuerdo con lo indicado en la legislación nacional vigente y las normas propias del establecimiento.
Suministrar los diferentes elementos que se requieran para el buen servicio y los demás elementos necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

c. **CONDICIONES DE CONSERVACIÓN Y ASEO**

Es obligatorio el aseo personal, lavado de manos con agua y jabón luego de hacer uso del sanitario y cada vez que sea necesario para cumplir con prácticas higiénicas.
El personal que realice la entrega de los refrigerios, deberá utilizar durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.
Contribuir a la minimización de los riesgos de enfermedad e intoxicaciones de los usuarios, que pueden ser ocasionadas o transmitidas a través de los alimentos consumidos, por lo que el proponente deberá contar con plan de evacuación de residuos

Con base en la verificación anterior, el Comité Evaluador determinó que la propuesta presentada por el proponente **PISCICOL-OV SAS, CUMPLE** con los requisitos técnicos y aspectos específicos solicitados en el presente informe de evaluación y conforme a la invitación pública.

I. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA

De conformidad con lo establecido en los términos de la invitación de referencia, y en aplicación al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y las designaciones realizadas en el parágrafo primero del numeral 3.3.1 del manual de procedimientos internos de contratación del Municipio de Cajicá, el comité evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por **PISCICOL-OV SAS**, identificado con **NIT.** 901804982 -7, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 12. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA FACTOR DE ESCOGENCIA DE LA OFERTA: MENOR PRECIO: De conformidad con lo establecido por el literal c), artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente convocatoria Pública.

Procede el comité evaluador en la parte técnica y económica a verificar aritméticamente la propuesta. La Oferta Económica presentada por el proponente **PISCICOL-OV SAS**, identificado con **NIT.** 901804982 -7 no supera el valor promedio del presupuesto oficial por lo cual **CUMPLE (VER ANEXO EVALUACION ECONOMICA)**

El proponente **PISCICOL-OV SAS**, identificado con **NIT. 901804982 -7, CUMPLE** con los requisitos de la invitación, encontrándose **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

RICARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario General

Proyecto: Cristhian David Fernández Garcia / Profesional Especializado Despacho

II. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

El proponente debe cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTOS EVALUADOS	PISCICOL-OV SAS NIT: 901.804.982-7	
	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: debidamente firmada por el proponente, si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al Consorcio o Unión Temporal, cuando de ello se trate, **según Anexo 1** de la Invitación Pública.	CUMPLE	Presenta formato diligenciado, suscrito por el representante legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SI EL PROPONENTE ES PLURAL, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.	N/A	N/A
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, Actualizado, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el que se verificará lo siguiente: **Personas Jurídicas nacionales o extranjera con sucursal en Colombia:** Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal la fecha originalmente establecida en la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Fecha expedición: 05/02/2025 Fecha matrícula: 26 de febrero de 2024 Fecha última renovación: 26 de febrero de 2024 Domicilio principal: Cajicá (Cundinamarca) TAMAÑO EMPRESARIAL: MICROEMPRESA Termino de duración: "La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. *Objeto: ¨(…)* 32) Manipulación, embalaje y distribución de productos alimenticios o de consumo; la elaboración y distribución de comidas para consumo propio o suministro a terceros; la atención, reposición y mantenimiento de equipos, maquinaria y dispensadores de los productos mencionados y la intervención en operaciones de materias primas, mercancías manufacturadas y suministros. 33) Servicios integrales de logística de mercancías, tales como: carga, descarga, estibo y desestiba, transporte, distribución, colocación, clasificación, control de almacén, preparación inventarios, reposición, control de existencias y almacenamiento de todo tipo de mercancías (…)
DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE	Presenta declaración suscrita por el Señor **OSCAR EUDORO VARGAS CAICA** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.664.823 de Cota representante legal de **PISCICOL-OV SAS** como se evidencia en Certificado de Existencia y Representación

establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, suscrito por el proponente ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal.		
EN CASO DE SER NECESARIO ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIETARIO AL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, del consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	CUMPLE	Presenta copia de la cedula de ciudadanía
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT DEL PROPONENTE.	CUMPLE	Presenta RUT
LIBRETA MILITAR: en caso de que el proponente o representante legal sea hombre, mayor de 18 años y menor de 50 años	CUMPLE	Se anexa copia libreta Militar
CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE. En caso de persona jurídica se acreditará mediante manifestación expresa suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal si así consta en el Certificado de Cámara de Comercio. En caso de proponente persona natural mediante la acreditación del pago y aporte de planillas de los últimos tres meses, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	CUMPLE	Se aporta certificación de pago de seguridad social suscrito por la Representante Legal
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 5 suscrito por la Representante Legal
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 8 suscrito por la Representante Legal
CONFLICTO DE INTERES	CUMPLE	El oferente presenta el ANEXO 9 suscrito por la Representante Legal
CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES, CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	CUMPLE	El oferente presenta el documento donde evidencia que: NO REGISTRA INHABILIDAD Nota: Teniendo en cuenta que el certificado anexado manifiesta se tendrá en consideración por el concejo de Cota, la Entidad **ALCALDIA DE CAJICA** procedió a verificar la información
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	Presenta certificado REDAM donde se evidencia **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

		Código Verificación: PJGDV934T7 Válida hasta: 07/05/2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	CUMPLE	La entidad verifica Antecedentes Fiscales de **PISCICOL-OV SAS** y del Representante Legal donde se evidencia NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	CUMPLE	Presenta certificado de Antecedentes Disciplinarios de **PISCICOL-OV SAS** y del Representante Legal donde se evidencia NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DE POLICÍA.	CUMPLE	La entidad verifica el certificado de antecedentes judiciales y de policía del Representante Legal donde se evidencia NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	La entidad verifica certificado de medidas correctivas del Representante Legal donde se evidencia NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
RESULTADO	**CUMPLE**	

Como resultado de lo anterior, el Comité Evaluador expresa que el proponente **PISCICOL-OV SAS** con **NIT: 901.804.982-7 CUMPLE** la totalidad de requisitos jurídicos de la invitación, por tal razón se encuentra **HABILITADO** en este aspecto de la evaluación.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

Proyecto: Ana Milena Garcia Contreras/ Profesional Universitario (e) / Dirección de Contratación

III. CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

REQUISITO	PISCICOL-OV SAS Nit. 901804982 -7 CUMPLE / NO CUMPLE / SUBSANAR
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
ASPECTO EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
ASPECTO ECONÓMICO	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

Por las razones expuestas El Comité Evaluador expresa que el proponente **PISCICOL-OV SAS**, identificado con **NIT.** 901804982 -7, cumple con los aspectos jurídicos, técnicos de experiencia y económico, motivo por el cual el proponente **CUMPLE.**

En constancia de lo anterior firman, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2025.

CLAUDIA MILENA POVEDA BERNAL
Directora Operativa de la Dirección de Contratación
Aspecto Jurídico

RICARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario General
Aspecto Técnico

Proyectó: Ana Milena García Contreras – Profesional Universitario - SG/ Componente Jurídico
Proyecto: Cristhian David Fernández Garcia / Profesional Especializado Despacho/ Componente Técnico

EVALUACIÓN ANEXO No.1 - TECNICO ECONOMICO

SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LOS EVENTOS DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA

SECRETARIA GENERAL

REFRIGERIO

ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	IMPUESTO APLICABLE	VALOR UNITARIO	VALOR INCLUIDO IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)	CUMPLE/ NO CUMPLE}
1	PASTEL CARNE 90 GRS+ JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 14.040,00	$ 1.123,20	$ 15.163,20	$ 15.163,20	CUMPLE
2	PASTEL POLLO 90 GRS+ JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40 GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.636,00	$ 1.010,88	$ 13.646,88	$ 13.646,88	CUMPLE
3	PASTEL HAWAIANO 90 GRS+ JUGO 200ML + CORAZONCITA 25 GRS+ EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.565,80	$ 1.005,26	$ 13.571,06	$ 13.571,06	CUMPLE
4	MILHOJA 60 GRS + JUGO 200ML + PASABOCA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 13.689,00	$ 1.095,12	$ 14.784,12	$ 14.784,12	CUMPLE
5	SALCHIPAPA + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 21.762,00	$ 1.740,96	$ 23.502,96	$ 23.502,96	CUMPLE
6	PALITO DE QUESO + JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.636,00	$ 1.010,88	$ 13.646,88	$ 13.646,88	CUMPLE
7	ALMOJABANA 65 GRS + JUGO 200ML + GALLETA NEGRA 40 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 15.970,50	$ 1.277,64	$ 17.248,14	$ 17.248,14	CUMPLE
8	BUÑUELO 65 GRS + JUGO 200ML + PASTEL GLORIA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 14.215,50	$ 1.137,24	$ 15.352,74	$ 15.352,74	CUMPLE
9	PANDEBONO 65GRS + JUGO 200ML + PASABOCA 25 GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 15.619,50	$ 1.249,56	$ 16.869,06	$ 16.869,06	CUMPLE
10	TORATA DE QUESO 120GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.636,00	$ 1.010,88	$ 13.646,88	$ 13.646,88	CUMPLE
11	PUDIN DE VAINILLA 55GRS + JUGO 200ML + PALITO DE QUESO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 17.901,00	$ 1.432,08	$ 19.333,08	$ 19.333,08	CUMPLE
12	TORTA DE VINO 45 GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 13.338,00	$ 1.067,04	$ 14.405,04	$ 14.405,04	CUMPLE
13	MANTECADA 90GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.987,00	$ 1.038,96	$ 14.025,96	$ 14.025,96	CUMPLE
14	BRAZO DE REINA 40GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 12.846,60	$ 1.027,73	$ 13.874,33	$ 13.874,33	CUMPLE
15	CHORIZO CON AREPA + JUGO 200ML + PASABOCA 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 18.603,00	$ 1.488,24	$ 20.091,24	$ 20.091,24	CUMPLE
16	CHORIPERRO 220GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 20.358,00	$ 1.628,64	$ 21.986,64	$ 21.986,64	CUMPLE
17	SANDWICH PERNIL 250GRS + JUGO 200ML + GALLETA RIZADA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 22.815,00	$ 1.825,20	$ 24.640,20	$ 24.640,20	CUMPLE
18	SANDWICH PAVO 250GRS + JUGO 200ML + GALLETA DE AVENA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 23.517,00	$ 1.881,36	$ 25.398,36	$ 25.398,36	CUMPLE
19	HAMBURGUESA CARNE 320GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 25.272,00	$ 2.021,76	$ 27.293,76	$ 27.293,76	CUMPLE
20	HAMBURGUESA POLLO 320GRS + JUGO 200ML + CORAZONCITO 25GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 22.464,00	$ 1.797,12	$ 24.261,12	$ 24.261,12	CUMPLE
21	PERRO 220GRS + JUGO 200ML + GALLETA NEGRA 40GRS + EMPAQUE	UNIDAD	1	8%	$ 19.305,00	$ 1.544,40	$ 20.849,40	$ 20.849,40	CUMPLE

MENU`S ALMUERZOS									
22	ARROZ BCO 200 GR +PAPA FRANC 150 GR Ò YUCA+ENSALAD VERDUR C+CHURRASCO X 125 GR+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	8%	$ 31.239,00	$ 2.499,12	$ 33.738,12	$ 33.738,12	CUMPLE
23	ARROZ BCO 200 GR +PAPA FRANC 150 GR Ò YUCA+ENSALAD VERDUR+PECHUGAX 125 GR+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	8%	$ 25.623,00	$ 2.049,84	$ 27.672,84	$ 27.672,84	CUMPLE
24	LASAGNA MIXTA 250GRS+PORCION DE PAN 55GRS+ JUGO 200ML	UNIDAD	1	8%	$ 27.027,00	$ 2.162,16	$ 29.189,16	$ 29.189,16	CUMPLE
25	MENU CTE C/CARNE 910 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 28.080,00	$ 2.246,40	$ 30.326,40	$ 30.326,40	CUMPLE
26	MENU CTE C/CERDO 910 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 27.378,00	$ 2.190,24	$ 29.568,24	$ 29.568,24	CUMPLE
27	MENU CTE C/POLLO 1010 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 27.378,00	$ 2.190,24	$ 29.568,24	$ 29.568,24	CUMPLE
28	MENU ESP C/CERDO 1220 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 32.292,00	$ 2.583,36	$ 34.875,36	$ 34.875,36	CUMPLE
29	MENU ESP C/PESCAD 1220 GR + BEB 10 O	UNIDAD	1	8%	$ 36.855,00	$ 2.948,40	$ 39.803,40	$ 39.803,40	CUMPLE
30	MENU ESP C/POLLO 1220 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 33.696,00	$ 2.695,68	$ 36.391,68	$ 36.391,68	CUMPLE
31	MENU ESP C/CARNE 1525 GR + BEB 10 OZ	UNIDAD	1	8%	$ 38.259,00	$ 3.060,72	$ 41.319,72	$ 41.319,72	CUMPLE
ADICIONALES									
32	SANDWICH COMBINADO	UNIDAD	1	8%	$ 16.321,50	$ 1.305,72	$ 17.627,22	$ 17.627,22	CUMPLE
33	CORTADITOS DE LECHE	UNIDAD	1	8%	$ 5.616,00	$ 449,28	$ 6.065,28	$ 6.065,28	CUMPLE
34	BREVA AREQUIPE	UNIDAD	1	8%	$ 7.722,00	$ 617,76	$ 8.339,76	$ 8.339,76	CUMPLE
35	QUESADILLOS	UNIDAD	1	8%	$ 6.318,00	$ 505,44	$ 6.823,44	$ 6.823,44	CUMPLE
36	NARANJA AREQUIPE	UNIDAD	1	8%	$ 9.477,00	$ 758,16	$ 10.235,16	$ 10.235,16	CUMPLE
37	EMPANADAS CARNE / POLLO	UNIDAD	1	8%	$ 4.282,20	$ 342,58	$ 4.624,78	$ 4.624,78	CUMPLE
38	AREPA DE HUEVO	UNIDAD	1	8%	$ 4.282,20	$ 342,58	$ 4.624,78	$ 4.624,78	CUMPLE
39	AREPA DE QUESO	UNIDAD	1	8%	$ 3.474,90	$ 277,99	$ 3.752,89	$ 3.752,89	CUMPLE
40	YOGURTH CASERO	UNIDAD	1	8%	$ 5.440,50	$ 435,24	$ 5.875,74	$ 5.875,74	CUMPLE
41	FLAN DE LECHES	UNIDAD	1	8%	$ 9.126,00	$ 730,08	$ 9.856,08	$ 9.856,08	CUMPLE
42	ARROZ DE LECHE	UNIDAD	1	8%	$ 9.126,00	$ 730,08	$ 9.856,08	$ 9.856,08	CUMPLE
43	GELATINA DE COLORES	UNIDAD	1	8%	$ 8.073,00	$ 645,84	$ 8.718,84	$ 8.718,84	CUMPLE